ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera — 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 De MARZO de 2026

LAPSO del 01 febrero al 28 de febrero 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0078-ARC-CBNL2-2025
CONTRATISTA	:	ASESORIAS Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESION, INCLUYE LA PROVISION DE MAQUINAS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESION, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO LA GESTION DE CONSUMIBLES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO CONTINUO Y ÓPTIMO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN. PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA DE COLOMBIA PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	25/12/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	07/06/2026
VALOR INICIAL	:	$107.536.384,00
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$107.536.384,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	INGENIERO EN SISTEMAS, BNL02 TRABAJANDO EN LA PARTE DE INFORMATICA DE LA ARMADA NACIONAL
SUPERVISOR INICIAL	:	TKAISI GONZALEZ PASTOR JACOB ENRIQUE
SUPERVISOR ACTUAL	:	TKAISI RODRIGUEZ VESGA KARLOS DANIEL

En la ciudad de BAHIA MALAGA, a los (05) días del mes de marzo de 2026, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0078-ARC-CBN02-2025 suscrito con la empresa **ASESORIAS Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.S NIT**. **900.822.158-7**, representada legalmente por **LEDDY PATRICIA VENEGAS SANCHEZ** y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (servicios), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESION, INCLUYE LA PROVISION DE MAQUINAS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESION, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO LA GESTION DE CONSUMIBLES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO CONTINUO Y ÓPTIMO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN. PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA DE COLOMBIA PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas**,** suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	**FECHA**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).**	**VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
VIGENCIA 2025	$19.032.384,00	$19.032.384,00	N/A	N/A	$19.032.384,00
VIGENCIA 2026	$88.504.000,00	$88.504.000,00	N/A	N/A	$88.504.000,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 430 – 47 - 994000073866 DE FECHA 28/11/2025** **Aseguradora Solidaria** **02/12/2025**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**X**		**02/12/2025**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	**X**		**02/12/2025**	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**x**		**02/12/2025**	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
Pagos parciales	Vigencia 2025	$19.032.384,00	626	06/01/2026	1779926	13/01/2026	$19.032.384,00	$88.504.000,00	17,69%
Pagos parciales	Vigencia 2026	$88.504.000,00	13126	22/01/2026	11541926	27/01/2026	$17.353.056,00	$71.150.944,00	33,83%
Pagos parciales	Vigencia 2026	$88.504.000,00	26926	23/02/2026	47613626	26/02/2026	$15.673.728,00	$55.477.216,00	48,41%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS (**Si aplica**)**		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2025	16125 – 2025/11/11	$19.437.114,13	N/A	N/A	N/A	93025 – 2025/11/29	$19.032.384,00	N/A
CONTRATO	2026	1026 – 2026/01/02	$88.504.000,00	N/A	N/A	N/A	526 – 2026/01/02	$88.504.000,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESION	$19.032.384,00	FE-AS2245 18/12/2025	$19.032.384,00	Acta N° 01-19/12/2025	$19.032.384,00	19/12/2025 1002361165	$19.032.384,00	N/A
2	2026	SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESION	$17.353.056,00	FE-AS2260 21/01/2026	$17.353.056,00	Acta N° 02-21/01/2026	$17.353.056,00	26/01/2026 1002377719	$17.353.056,00	N/A
3	2026	SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESION	$15.673.728,00	FE-AS2295 20/02/2026	$15.673.728,00	Acta N° 03-20/02/2026	$15.673.728,00	20/02/2026 1002380168	$15.673.728,00	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	ACTA N° 1	17,69%	$19.032.384,00
2	ACTA N° 2	33,83%	$36.385.440,00
3	ACTA N° 3	48,41%	$52.059.168,00

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista ASESORÍAS Y SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S. –ASOLTEC frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 19 de febrero de 2026, suscrito por el Representante Legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 20 de febrero de 2026, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Area	Modelo	Serie	Labor
Comando FNP	MP3554	G165L600053	Mantenimiento Correctivo
AYFNP	MPC4504	G716MC61035	Mantenimiento preventivo
Administración	MP3554	G166R730157	Mantenimiento Correctivo
Administración	MP3554	G166R730157	Mantenimiento Preventivo
GANPA	MP501	G987X538436	Mantenimiento Correctivo
Comando base	MPC4504	G716MB60688	Mantenimiento Correctivo
Comando base	MPC4504	G716MB60688	Mantenimiento Preventivo
BRIM2	MPC4503	E173M811291	Mantenimiento Correctivo
FSUPA	MPC4504	G716M410467	Mantenimiento Correctivo
COMPAÑÍA	SP5200	S9039600057	Mantenimiento Correctivo
GRUPA	SP5200	90458000040	Mantenimiento Correctivo

Atentamente,



Firma

TKAISI RODRIGUEZ VESGA KARLOS DANIEL
C.C. 1003435440
Base Naval No. 2 ARC "Málaga"
3013105638
Karlos.rodriguez@armada.mil.co

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES.

Santiago de Cali, Febrero 19 de 2026.

Señores
BASE NAVAL ARC MÁLAGA – ARMADA NACIONAL.
Bahía Málaga-Valle del Cauca.

Yo, LEDDY PATRICIA VENEGAS SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No.29.182.511 expedida en Cali-Valle del Cauca, obrando en calidad de representante legal de la persona jurídica ASESORÍAS Y SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S. –ASOLTEC. y LIGIA CALLEJAS PARRA, identificada con Cedula de Ciudadanía No.51.968.915 expedida en Bogotá D.C., obrando en calidad de Contadora de la mencionada empresa, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los seis (06) meses anteriores, y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

De ustedes atentamente,

Leddy Patricia Venegas Sánchez.
Representante Legal
C.C.29.182.511 expedida en Cali-Valle del Cauca.

Ligia Callejas Parra.
Contadora Publica
C.C. 51.968.915 expedida en Bogotá D.C.
Tarjeta Profesional No.90132T.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-13, 08:51:29 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1078851386

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 13/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASESORIA Y SOLUCIONES TECNICA ASOLTEC SAS		
Documento	NI900822158	**Dirección**	CL 29 #11 G - 29
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6023959488
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	VENEGAS SANCHEZ LEDDY PATRICIA	**Identificación**	CC 29182511
Total Afiliados	4	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1113534412	JAIME ALEJANDRO GUERRERO PINCHAO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.200.000	$ 88.000	1,044	$ 2.200.000	$ 23.000	(CCF57) COMFANDI	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.000
CC 16495754	HECTOR IVAN FLOREZ MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.477.526	$ 396.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.477.526	$ 99.200	0,522	$ 2.477.526	$ 13.000	(CCF57) COMFANDI	$ 2.477.526	$ 99.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 607.900
CC 29182511	LEDDY PATRICIA VENEGAS SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.312.278	$ 690.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 4.312.278	$ 172.500	0,522	$ 4.312.278	$ 22.600	(CCF57) COMFANDI	$ 4.312.278	$ 172.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.057.600
CC 79686481	EDIKSON CALLEJAS PARRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.023.807	$ 643.900	(EPS018) S.O.S EPS	$ 4.023.807	$ 161.000	1,044	$ 4.023.807	$ 42.100	(CCF57) COMFANDI	$ 4.023.807	$ 161.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.008.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 13.013.611	$ 13.013.611	$ 13.013.611	$ 13.013.611	$ 2.082.400	$ 520.700	$ 100.700	$ 520.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.224.500	$ 0	$ 3.224.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.